



Certificado de Estudios

Xhuhil reetalil tzolok

Nivel de Educación Media, Ciclo de Educación Diversificada

Xtasalil tzolok cho'q reheb' li poyanam li nake'xtzol jalan jalan chi nawom

De la Carrera: BACHILLERATO EN CIENCIAS Y LETRAS

El(la) infrascrito(a) director(a) del centro educativo: COLEGIO PREUNIVERSITARIO CAMBRIDGE

Municipio: HUEHUETENANGO Departamento: HUEHUETENANGO

Código del centro educativo: 13-01-0158-46 Jornada: MATUTINA

CERTIFICA:

Que el(la) estudiante: KENETH GIOVANY LÓPEZ SILVESTRE

con código personal: C319JWV durante el ciclo escolar: 2016 cursó en el Nivel Medio, el

CUARTO **GRADO DEL CICLO DE EDUCACIÓN DIVERSIFICADA.** Con base en las evaluaciones realizadas

se hizo acreedor(a) a los siguientes puntajes:

No.	Áreas, subáreas ó asignaturas	Puntajes		APROBADA / NO APROBADA
		En números	En letras	
1	LENGUA Y LITERATURA 4	77	SETENTA Y SIETE	APROBADA
2	COMUNICACIÓN Y LENGUAJE L3 [INGLÉS] 4	70	SETENTA	APROBADA
3	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN 4	85	OCHENTA Y CINCO	APROBADA
4	MATEMÁTICAS 4	83	OCHENTA Y TRES	APROBADA
5	FÍSICA	77	SETENTA Y SIETE	APROBADA
6	CIENCIAS SOCIALES Y FORMACIÓN CIUDADANA 4	64	SESENTA Y CUATRO	APROBADA
7	PSICOLOGÍA	81	OCHENTA Y UNO	APROBADA
8	EDUCACIÓN FÍSICA	82	OCHENTA Y DOS	APROBADA
9	ELABORACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS	72	SETENTA Y DOS	APROBADA
10	FILOSOFÍA	79	SETENTA Y NUEVE	APROBADA
	---- ÚLTIMA LÍNEA ----	--	-----	-----

Resultado: PROMOVIDO (A)

Se extiende el presente certificado, a los 31 días del mes de OCTUBRE del año 2016


Nombre y firma del (a) responsable de llevar el registro
NIDIA MIGUELINA CALDERÓN VILLATORO




Nombre y firma del director(a) del centro educativo
OTTO DELMAR MAURICIO ALVARADO

a) El artículo No. 24 del Acuerdo Ministerial No. 1171-2010, establece que: "Las y los estudiantes de todos los grados del Nivel de Educación Media serán promovidos al grado inmediato superior, cuando obtengan un mínimo de sesenta (60) puntos en cada una de las áreas, subáreas, asignaturas o su equivalente, en el plan de estudios respectivo."
b) El artículo 26 del Acuerdo Ministerial No. 1171-2010, establece que: "Las y los estudiantes del Nivel de Educación Media, que cumplieron con el 80% de asistencia, tendrán recuperación del área, subárea, asignatura o su equivalente del Currículo Oficial vigente, que reprobaron, en una sola oportunidad, siempre que hayan reprobado tres (3) cuando el total de ellas sea menor o igual a nueve (9) o reprobado cuatro cuando el total de ellas sea mayor que nueve (9). Esta recuperación deberá ser realizada en el centro educativo en donde cursó sus estudios."



Certificado de Estudios
Yunal stxoxb'anil tol xkuywi

Nivel de Educación Media, Ciclo de Educación Diversificada

Kuyoq yet Eb' Ach'ej K'al Q'opoj Toxa Oq Xha' Yunal Jun Maqan Koyoq

De la Carrera: BACHILLERATO EN CIENCIAS Y LETRAS
El(la) infrascrito(a) director(a) del centro educativo: COLEGIO PREUNIVERSITARIO CAMBRIDGE
Municipio: HUEHUETENANGO Departamento: HUEHUETENANGO
Código del centro educativo: 13-01-0158-46 Jornada: MATUTINA


CERTIFICA:

Que el(la) estudiante: KENETH GIOVANY LÓPEZ SILVESTRE
con código personal: C319JWV durante el ciclo escolar: 2017 cursó en el Nivel Medio, el
QUINTO **GRADO DEL CICLO DE EDUCACIÓN DIVERSIFICADA.** Con base en las evaluaciones realizadas
se hizo acreedor(a) a los siguientes puntajes:


No.	Áreas, subáreas ó asignaturas	Puntajes		APROBADA / NO APROBADA
		En números	En letras	
1	LENGUA Y LITERATURA 5	78	SETENTA Y OCHO	APROBADA
2	COMUNICACIÓN Y LENGUAJE L3 [INGLÉS] 5	74	SETENTA Y CUATRO	APROBADA
3	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN 5	88	OCHENTA Y OCHO	APROBADA
4	MATEMÁTICAS 5	63	SESENTA Y TRES	APROBADA
5	ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA	68	SESENTA Y OCHO	APROBADA
6	BIOLOGÍA	81	OCHENTA Y UNO	APROBADA
7	QUÍMICA	80	OCHENTA	APROBADA
8	CIENCIAS SOCIALES Y FORMACIÓN CIUDADANA 5	67	SESENTA Y SIETE	APROBADA
9	EXPRESIÓN ARTÍSTICA	78	SETENTA Y OCHO	APROBADA
10	SEMINARIO	94	NOVENTA Y CUATRO	APROBADA
	---- ÚLTIMA LÍNEA ----	--	-----	-----

Resultado: PROMOVIDO (A)

Se extiende el presente certificado, a los 13 días del mes de DICIEMBRE del año 2017


Nombre y firma del(a) responsable de llevar el registro
NIDIA MIGUELINA CALDERÓN VILLATORO


Nombre y firma del director(a) del centro educativo
OTTO DELMAR MAURICIO ALVARADO


Nombre y firma de la institución educativa que certifica
ODILIA ALEJANDRINA VÁSQUEZ PALACIOS

a) El artículo No. 24 del Acuerdo Ministerial No. 1171-2010, establece que: "Las y los estudiantes de todos los grados del Nivel de Educación Media serán promovidos al grado inmediato superior, cuando obtengan un mínimo de sesenta (60) puntos en cada una de las áreas, subáreas, asignaturas o su equivalente, en el plan de estudios respectivo."
b) El artículo 26 del Acuerdo Ministerial No. 1171-2010, establece que: "Las y los estudiantes del Nivel de Educación Media, que cumplieron con el 90% de asistencia, tendrán recuperación del área, subárea, asignatura o su equivalente del Currículo Oficial vigente, que reprobaron, en una sola oportunidad, siempre que hayan reprobado tres (3) cuando el total de ellas sea menor o igual a nueve (9) o reprobado cuatro cuando el total de ellas sea mayor que nueve (9). Esta recuperación deberá ser realizada en el centro educativo en donde cursó sus estudios."

**RESOLUCIÓN DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO**

La SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS, con fundamento en lo establecido en los artículos 14, fracción III, 37, 61, 63 de la Ley General de Educación, Artículo 104 de la Ley de Educación del Estado de Chiapas, y del Artículo 66 Fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 02/04/17 por el que se modifica el diverso 286, y considerando que los estudios realizados por el solicitante son equiparables con el BACHILLERATO del Sistema Educativo Nacional, revalida a:

KENETH GIOVANY LOPEZ SILVESTRE

Sus estudios correspondientes a BACHILLER EN CIENCIAS Y LETRAS, que realizó en el COLEGIO PREUNIVERSITARIO CAMBRIDGE, DURANTE EL PERIODO ESCOLAR 2016-2017, UBICADO EN HUEHUETENANGO, HUEHUETENANGO; República de Guatemala, de conformidad con CERTIFICADO Y DIPLOMA, documentación que obra en el expediente 1455-RV0918310 integrado por esta unidad administrativa.

El presente documento se expide en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas el seis de septiembre de 2018.

DIRECTORA DE PLANEACIÓN**C.P. OLIVIA DEL CARMEN LUNA RUIZ**

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN EDUCATIVA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Folio: 007R3B3180000123



El presente documento electrónico puede ser verificado a través del código QR o ante la autoridad que lo suscribe.